

DEOLEO PREFERENTES, S.A.U.



D. Ignacio Silva Alcalde, en su calidad de liquidador único de DEOLEO PREFERENTES, S.A.U. (la “**Sociedad**” o “**Deoleo Preferentes**”), con domicilio en C/ Marie Curie nº 7, Rivas Vaciamadrid (Madrid), con CIF A84856616, sociedad emisora de participaciones preferentes admitidas a cotización en el Mercado de Renta Fija AIAF.

EXPONE

De conformidad con lo previsto en el artículo 227 del Texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, por la presente se procede a comunicar la siguiente

INFORMACIÓN RELEVANTE

Como continuación de la comunicación de información privilegiada publicada el 21 de mayo de 2020, con número de registro 255, y de acuerdo con los anuncios publicados en el boletín oficial del Mercado de Renta Fija AIAF el 21 de mayo de 2020 y en el diario ABC en su edición de 22 de mayo de 2020, Deoleo Preferentes informa de que su accionista único, la sociedad Deoleo, S.A. (“**Deoleo**”), ha decidido en el día de hoy, de conformidad con lo previsto en el apartado 4.7.1.3. de la nota de valores de fecha 23 de noviembre de 2006 relativa a la emisión por la Sociedad de las participaciones preferentes garantizadas por Deoleo (las “**Participaciones Preferentes**”):

- (a) extinguir íntegramente las Participaciones Preferentes y que, con base en el informe de valoración que emitió un experto independiente, la cuota de liquidación que corresponde percibir a los titulares de dichos valores como consecuencia de su extinción tiene un valor de cero euros; y
- (b) la disolución y liquidación simultánea de la Sociedad.

Como ya se adelantó, dichas decisiones se enmarcan en el proceso de reestructuración de la deuda de Deoleo y sus sociedades dependientes en virtud del cual Deoleo ha ejecutado una reducción de capital a cero euros y un aumento de capital simultáneo que ha sido inscrito en el Registro Mercantil en la presente fecha.

En los próximos días Deoleo Preferentes presentará a inscripción en el Registro Mercantil de Madrid la escritura de disolución y liquidación y solicitará que se proceda a dar de baja del Mercado de Renta Fija AIAF, y a cancelar de los registros contables de Iberclear, las Participaciones Preferentes.

En Madrid, 24 de junio de 2020

D. Ignacio Silva Alcalde
Liquidador único